

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DÉPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0734

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: 14 FEB. 2013

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.- La Patente Feria Libre Rol 2-12670 Giro : venta de abarrotos y loza.-

2.- La solicitud de cambio de giro a : venta de Loza Cristalería y Artículos Plásticos, que revisados los antecedentes se ha comprobado que procede dicha ampliación y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

DECRETO

APRUEBASE el cambio de giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación:

NOMBRE::

: SANHUEZA RUIZ JULIA

R.U.T.

CAMBIO DE GIRO

: VENTA DE ABARROTOS Y LOZA

A

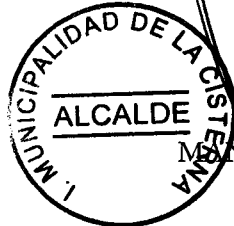
: VENTA DE LOZA CRISTALERIA Y ARTICULOS PLASTICOS

ROL

: 2-12670



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/CAF/JMC/Olc.